

ACCIÓN URGENTE

PALESTINOS SIRIOS EXPUESTOS A DEVOLUCIÓN

Las autoridades egipcias se disponen a devolver a Siria o a Gaza a dos refugiados palestinos de Siria. Ambos hombres formaban parte de un grupo de 15 personas huidas del conflicto en Gaza, 13 de las cuales fueron devueltas a Siria el 14 de agosto.

Youssef Farid Youssef, de 23 años, y Hamza Issa, de 20, huyeron de Siria en 2013 para escapar de la crisis iniciada en el país en 2011. Viajaron a Gaza, y llevaban un año viviendo allí. Huyeron de Gaza debido a la operación militar iniciada por Israel el 8 de julio contra la Franja de Gaza, que quedó sometida a intensos bombardeos por tierra, mar y aire.

Sin embargo, las fuerzas de seguridad egipcias los detuvieron al salir de Gaza por el paso de Rafá, el 9 de agosto, junto con otros 13 refugiados palestinos de Siria, y les dijeron que tenían dos opciones: ser devueltos a Gaza o a Siria. Al día siguiente, las autoridades egipcias se quedaron con sus pasaportes y pusieron a los 15 bajo custodia en el aeropuerto internacional de El Cairo.

El 14 de agosto fueron devueltos a Siria 13 de ellos. Youssef Farid Youssef y Hamza Issa corren ahora riesgo de devolución también. No saben cuándo serán devueltos ni a dónde. No tienen dinero suficiente para comer.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que no devuelvan a Youssef Farid Youssef ni a Hamza Iza a Siria ni a Gaza;
- instándolas a que cumplan con las obligaciones internacionales que han contraído en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención de 1969 por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África y presten protección internacional a quienes huyan de violaciones graves de derechos humanos y del conflicto armado de Siria.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A:

Ministro del Interior Minister of the

Interior

Mohamed Ibrahim

Ministry of the Interior

25 El Sheikh Rihan Street

Bab al-Louk, Cairo, Egipto.

Fax: +202 279 455 29

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Fiscal Public Prosecutor

Hesham Mohamed Zaki Barakat

Office of the Prime Minister

Supreme Court House, 1 "26 July" Road

Cairo, Egipto

Fax: +202 2 577 4716

+202 2 575 7165

(desconectado fuera del horario de oficina, GMT+3)

Tratamiento: Dear Counsellor / Señor

Fiscal

Copia a:

Viceministro adjunto de Asuntos

Exteriores para los Derechos Humanos

Deputy Assistant Minister of Foreign

Affairs for Human Rights

Mahy Hassan Abdel Latif

Multilateral Affairs and International

Security Affairs

Ministry of Foreign Affairs

Corniche al-Nil, Cairo,

Egipto

Fax: +202 2 574 9713

Correo-e: Contact.Us@mfa.gov.eg

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PALESTINOS SIRIOS EXPUESTOS A DEVOLUCIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las personas llegadas a Egipto huyendo del conflicto en Siria, tanto los ciudadanos sirios como los refugiados palestinos que vivían en Siria, huyen ahora de la discriminación y las violaciones de derechos humanos que sufren en Egipto. En los últimos meses, han sido objeto de insultos y amenazas en los medios de comunicación y por parte de figuras públicas, así como de detenciones arbitrarias, reclusión ilegal y, en algunos casos, devolución.

El conflicto de Siria y las violaciones de derechos humanos, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad que se perpetran de manera generalizada allí hacen que todas las personas que huyen de Siria deban ser consideradas refugiados según la Convención de 1951, la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana o ambas.

Dado los graves problemas de derechos humanos que siguen siendo motivo de preocupación con respecto a Gaza, como el deterioro de la situación económica y humanitaria, las continuas incursiones de las fuerzas israelíes y las dificultades crecientes que encuentran sus habitantes, Amnistía Internacional cree que quienes huyan de la zona han de ser considerados personas expuestas a sufrir graves violaciones de derechos humanos y recibir protección frente a la devolución.

Hay al menos 6.000 refugiados palestinos de Siria viviendo en Egipto. Las autoridades egipcias llevan mucho tiempo aplicando extraoficialmente una política consistente en presionar a la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) para que no atienda las solicitudes de asilo palestinas, ni siquiera las de quienes huyen del conflicto de Siria. Debido a ello, los refugiados palestinos no pueden disfrutar de protección internacional en Egipto, lo que constituye un claro incumplimiento de las obligaciones internacionales de Egipto.

Se tiene la idea equivocada, propagada por la negativa del gobierno egipcio a cumplir con sus obligaciones para con los refugiados palestinos, de que los palestinos no tienen derecho a recibir protección como refugiados. La Convención de 1951 excluye de la protección a los palestinos que reciben ayuda o protección del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en las zonas donde desarrolla sus actividades, a saber, Líbano, Jordania, Siria, Cisjordania y Gaza. Sin embargo, en Egipto, que no figura entre las zonas de actuación del UNRWA, los palestinos tienen derecho a la condición de refugiado según la Convención de 1951. También tienen derecho a protección como refugiados de acuerdo con la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana.

Esta política de las autoridades egipcias ha hecho que el ACNUR no pueda intervenir en favor de los refugiados palestinos, ni siquiera si van a ser enviados de regreso a Siria.

Para más información sobre la situación de los refugiados palestinos de Siria, véase el informe de Amnistía Internacional *Lebanon: Denied refuge: Palestinians from Syria seeking safety in Lebanon* of July 2014 (Índice: MDE 18/002/2014).

Nombre: Youssef Farid Youssef, Hamza Issa

Sexo: hombres

AU: 205/14 Índice: MDE 12/043/2014 Fecha de emisión: 15 de agosto de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

